

PLAN DE TRANSICIÓN

Proveedores de ensayos de aptitud a la norma ISO/IEC 17043:2023 -

En mayo de 2023 se publicó la norma ISO/IEC 17043: 2023 que anula y sustituye a la norma ISO/IEC 17043:2010.

ILAC ha establecido un periodo transitorio para permitir a los proveedores acreditados y a los solicitantes adecuar sus sistemas a lo establecido en la nueva norma. Dicha transición lleva asociada una fecha límite del 31 de mayo de 2026 en la que todas las acreditaciones de los proveedores de ensayos de aptitud que estén vigentes deberán hacer referencia a la nueva versión de la norma.

Esto, en términos prácticos, implica que antes del 31 de mayo de 2026 los proveedores deben haber demostrado el cumplimiento con los requisitos de la norma ISO/IEC 17043:2023.

Para permitir una transición ordenada de una norma a otra, ENAC ha establecido el siguiente plan de transición:

1. ENTIDADES NO ACREDITADAS

A partir del 1 de enero de 2024 todas las solicitudes deberán realizarse de acuerdo a la ISO/IEC 17043:2023.

A partir del 1 de marzo de 2024 todas las evaluaciones se realizarán conforme a ISO/IEC 17043: 2023.

2. ENTIDADES ACREDITADAS

A partir del 1 de marzo de 2024 las auditorías se realizarán conforme a ISO/IEC 17043:2023 con las siguientes particularidades:

- a) En el momento en que se evidencie cumplimiento de ISO/IEC 17043:2023 la acreditación hará referencia a esta nueva revisión de la norma.
- b) Las desviaciones identificadas con respecto a la UNE-EN ISO/IEC 17043:2010 deberán resolverse en los plazos establecidos en los documentos de ENAC¹ en función del tipo de auditoría.
- c) Las desviaciones identificadas exclusivamente con respecto a ISO/IEC 17043: 2023 deberán ser adecuadamente respondidas por la entidad antes de 1 de marzo de 2026. A partir de esta fecha, ENAC no puede garantizar que el resultado de la evaluación de las acciones correctivas recibidas se pueda presentar a Comisión de Acreditación antes del 31 de mayo de 2026.

A partir del 31 de mayo de 2026 los proveedores que no hayan demostrado el cumplimiento con ISO/IEC 17043: 2023 no podrán mantener la acreditación.

¹ NO-11 “NO conformidades y toma de decisiones”.